

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

2870

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0000 10

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de la reforma de estatutos de la compañía METROCAR S.A. otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de mayo del 2003, con la solicitud para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 03084 de 26 de marzo del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía METROCAR S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Cuarto y Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

04 AGO. 2003

Dr. José Aníbal Córdova Calderón

SMP/cmf.
EXP. 1992



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 2870 del REGISTRO MERCANTIL, Torno 134 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 29 de AGO. 2003

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO